



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015-2022-AL/MDP

Pucusana, 31 de enero de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Expediente Administrativo N°36-00499-178-2022 de fecha 31.01.2022 a través del cual, el Ing. Enrique Dionisio Flores Maguiña presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 127-2021-AL/MDP de fecha 23.03.2021, se Designa al Ing. Enrique Dionisio Flores Maguiña en el cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Expediente Administrativo N°36-00499-178-2022 de fecha 31.01.2022, el Ing. Enrique Dionisio Flores Maguiña presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a partir del día 31.01.2022 del **ING. ENRIQUE DIONISIO FLORES MAGUIÑA** en el cargo de confianza como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 01.02.2022 la Resolución de Alcaldía N° 127-2021-AL/MDP de fecha 03.03.2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa

15425311